ChileTransporte

Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

Reformas al Control de Peso Vehicular (Boletín 8654-15)

¿Quienes somos?

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

ChileTransporte A.G. es la **Asociación Gremial que reúne a las grandes empresas** que cubren los distintos sectores del transporte de carga por carretera en Chile, con el **objetivo de constituirse en un agente de cambio y de apoyo a la profesionalización de esta industria** y al desarrollo del país, **cuidando y fortaleciendo el entorno en cual se desarrollan las empresas de transporte en Chile.**

Socios

Actualmente, ChileTransporte AG representa aproximadamente 30 grandes empresas del transportes de carga por carretera.

Actividades

- ChileTransporte trabaja continuamente en la profesionalización de la industria, desarrollando proyectos e impulsando la formulación de políticas específicas para el sector.
- Área de Proyectos y Estudios, donde se abordan diversas problemáticas del Transporte de Carga por Carretera
- ChileTransporte colabora con distintas organizaciones y Asociaciones Gremiales del sector para el desarrollo de nuevas investigaciones y talleres.

Aspectos Clave para el Fortalecimiento del Control de Peso

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

- ✓ En ámbitos de **definición de empresa generadora de carga.** El proyecto de ley amplía la definición de empresa generadora de carga, incorporando a quienes reciben carga y a centros de transferencia (puertos, aeropuertos, terminales y bodegas). La finalidad de esto es generar corresponsabilidad a los actores que tienen visibilidad y control operacional de la carga.

- ✓ En términos de **Obligaciones del Transportista y generadores de carga** . Se endurece las obligaciones para las empresas tanto de transporte como generadoras de carga, agregando controles más estrictos y la obligación de reportar datos, emitir certificados y evitar manipulaciones. También impone sanciones si no cumplen.

- ✓ En términos de **Fiscalización.** En el proyecto de ley se amplían los controles a los puntos de carga y estableciendo sanciones por impedir la inspección. Además, introduce la obligación de reportar datos de pesaje trimestralmente, lo que permite a la autoridad hacer fiscalización remota y no solo en terreno, optimizando los procesos de control.

- ✓ En ámbitos de **Sanciones por incumplimiento**. Se refuerza las sanciones, no solo contra transportistas y conductores, sino también contra empresas generadoras de carga y despachadores, incluyendo multas más altas, reportes obligatorios y clausuras. Además, se elimina la obligación de pagar la multa antes de poder impugnarla.

Fortalecimiento del Control de Peso

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

✓ **Análisis de costos:**

- De acuerdo al objetivo principal del estudio, que es: Mejorar el Índice de Cumplimiento en las normas de peso, se presenta:
  - Estudio "**Importancia técnico-económica del control de peso en caminos**", Raúl Diaz J. y Nelson Quinteros F. (2005)", en donde se afirma lo siguiente:
    - "**El hecho de que exista un control de peso vehicular ha disminuido el sobrepeso de vehículos comerciales**", si bien el estudio es de 2005, el documento explicita que: Disminuye en un 1% en rutas concesionadas y un 7% en redes de caminos fiscales, en un periodo de evaluación de 20 años.

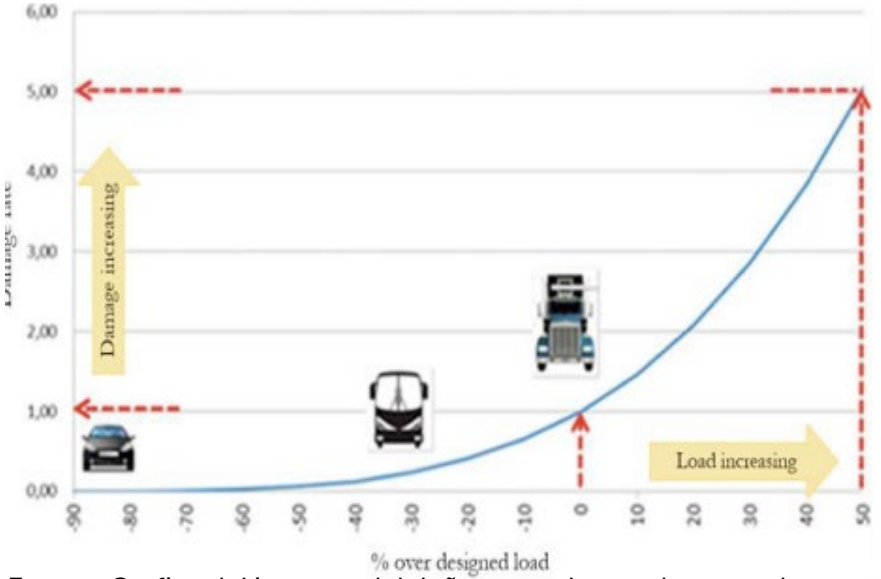

Fuente: Grafica del impacto del daño causado por el exceso de peso en vehículos (Gomes, S. V., Fontul, S., Knight, I., & Breemersch, T., 2023)

✓ **Fiscalización:**

- El **aumento en la fiscalización** es el **punto de partida** para **nuevos estudios y estadísticas que impulsen futuras normativas para el país**, además, autores como: Gomes, S. V., Fontul, S., Knight, I., & Breemersch, T. (2023), (Breemersch, 2020)- Overweight vehicles impact on road infrastructure and safety. Intermediate report of the PIARC project Overweight vehicles., y muchos más, **generaron estudios** sobre las **consecuencias de la circulación de camiones que exceden el peso permitido**, por lo tanto, cualquiera sea el porcentaje de incumplimiento es relevante, en ámbitos de infraestructura vial y económicos.

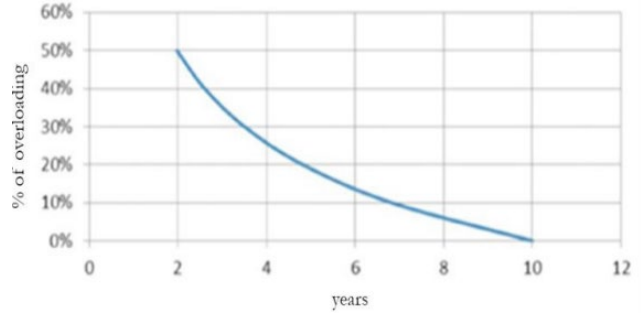

Fuente: Grafica de la Vida útil del pavimiento vs % de sobrepeso en camiones de forma adaptada. (Gomes, S. V., Fontul, S., Knight, I., & Breemersch, T., 2023)

Fortalecimiento del Control de Peso: Necesidad de Fiscalización

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

Los centros de Transferencia y los generadores de carga, al ser responsables del despacho físico de la carga, tienen un rol operativo clave, y, por lo tanto, deberían tener un grado de corresponsabilidad en asegurar que los vehículos de transporte de carga pesada salgan con el peso permitido. Existe un estudio el cual se llama “Influencia de la gestión de los procesos de transporte en la superación de los pesos de carga permitidos en las empresas de transporte” realizado por los autores GRONDYS, K., KAMIŃSKI, T., & KIEĆ, M. (2024), que nos relata de forma estadística lo siguiente:

“*Cuando el generador de carga o el propietario son responsables de la carga, los pedidos sobrecargados ocurren con mayor frecuencia. Por el contrario, no ocurren pedidos sobrecargados a menudo cuando el conductor es responsable de las operaciones de carga dentro de la empresa.*”

Este análisis denota que los diferentes actores con los que interactúa la carga tienen importancia y una adecuada gestión de responsabilidades disminuirá significativamente los efectos negativos que recaen sobre la seguridad vial, la infraestructura y los costos operativos.

Fuente: Grafica Influencia de la gestión de los procesos de transporte en la superación de los pesos de carga permitidos en las empresas de transporte, GRONDYS, K., KAMIŃSKI, T., & KIEĆ, M. (2024)

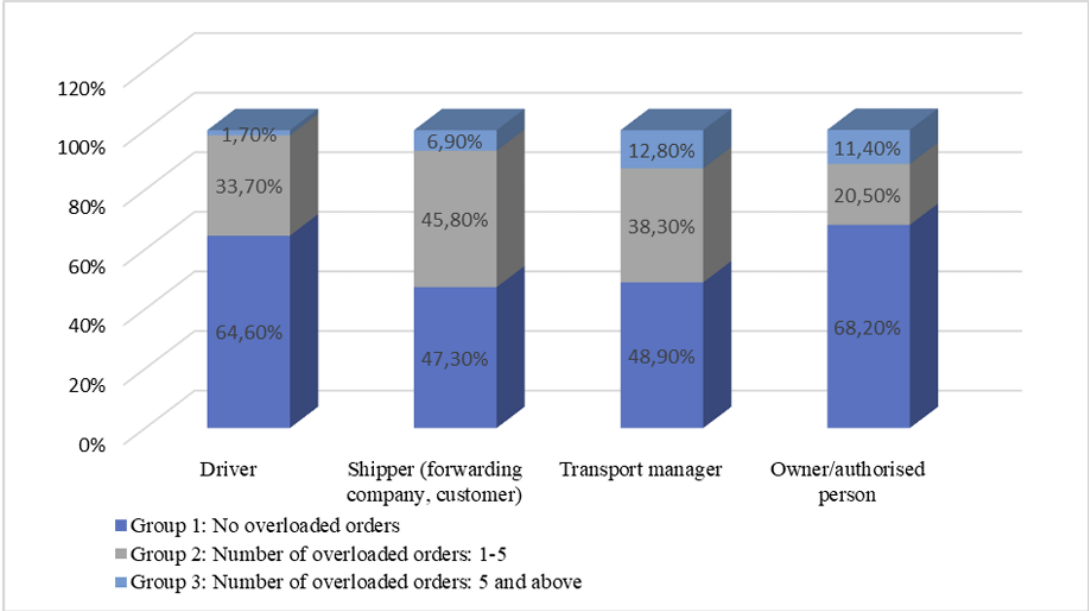

El gráfico muestra que la probabilidad de incurrir en sobrepeso varía según quién esté a cargo de las operaciones de carga. Cuando el conductor es responsable, el cumplimiento es mayor (64,6% sin sobrepeso) y los casos graves son mínimos (1,7%). En cambio, cuando la responsabilidad recae en el transport manager o el dueño, aumentan significativamente los casos de sobrepeso repetido (12,8% y 11,4% respectivamente), lo que sugiere que las decisiones de carga en estos casos están más influenciadas por presiones comerciales o estratégicas que por criterios operativos o de seguridad.

- Las plazas de **pesaje obligatorias**, como Huara, **no operan las 24 horas.**

- Esto **impacta negativamente** en:
  - Tiempos de ciclo de los camiones
  - Desplazamiento del trafico hacia horarios peak, generando congestión adicional.

- Este problema **no se presenta en plazas de peajes no obligatorias**, como La Serena, ni en plazas de pesajes temporales

PLAZAS FIJAS DE PESAJES DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PLAZAS FIJAS BAJO LA TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

REGION	NOMBRE	Nº ESTACIONES	RUTA	KM.
TARAPACA	HUARA	2	5 Norte	1.840
ANTOFAGASTA	LA NEGRA	2	5 Norte	1.355
METROPOLITANA DE SANTIAGO	LAMPA	2	5 Norte	27.5
	CURACAVI	2	68	47
	EL MONTE	2	78	46
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	2	5 Sur	63
BIOBÍO	LOS ANGELES	2	5 Sur	498
	CURALI	1	156	53
	NICODAHUE	1	156	93
LA ARAUCANÍA	TIJERAL	1	180	10.5
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	KON AIKEN	2	9	31
	MONTE AYMOND	1	255 CH	140.5
ARICA Y PARINACOTA	CHUNGARA	2	11 CH	185.5
	CHACALLUTA	2	5 Norte	2.080
TOTAL PLAZAS DE PESAJE		14		
TOTAL ESTACIONES DE PESAJE		24		

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

Conclusión

Este es un proyecto de ley dormido hace 12 años en el Congreso Nacional que abarca 3 pilares fundamentales, los cuales son, Fiscalización, Responsabilidad compartida y Generación de datos.

- El **aumento de fiscalización tiene la finalidad de dotar de información al gobierno en cuanto a los temas que tienen que ver con el transporte de carga**, este es un paso más a la disminución de las multas por peso, competencia desleal y daños de infraestructura vial.
- La **responsabilidad de los actores** de la cadena logística chilena **fortalece** en términos de comunicación y generación de estudios para aumentar la eficiencia de la misma.
- La **generación de datos** nos **amplía la mirada** a la hora de generar políticas públicas.

ChileTransporte
Asociacion Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G.

Indicaciones

- En consecuencia de lo expresado en esta presentación se proponen las siguientes indicaciones:

1. Liberar de responsabilidad y del pago de multas al transportista en caso de que la carga salga mal pesada de los generadores, puertos y estaciones de transferencia.

2. Transición de plazas de pesajes obligatorios a Aleatorio, con la mejora en la fiscalización del Transporte de Carga.